## EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra acta que en su parte conducente dice ====== ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE: En local de sesiones de Alcaldía Municipal de Guazapa, a las ocho horas a.m. del día veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, Integrado por el nuevo Concejo Municipal Plural electo para el periodo comprendido del primero de mayo de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil veintiuno. Convocada y Presidida por el Señor Alcalde, José Armando Barrera Rivera, a la cual asistieron: José Armando Zamora Lara, Síndico Municipal. Regidores Propietarios: Dra. Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; José Luís Tobías; Lorena Estela Ayala de Serrano; Miguel Ángel Anaya Rojas; José Dimas Rodríguez Henríquez. Regidores Suplentes: Santos Rafael Carpio; Sara Segura de Rivera; Leonardo Antonio Tobías Segura; Salvador Osmín Alvarado Ponce y con la asistencia del Secretario, Basilio Antonio Reves. Se verificó Quórum y al haberlo el Señor Alcalde Municipal, dio por abierta esta sesión, acto seguido se procedió a darle lectura a acta anterior, la cual fue ratificada en todas sus partes. ACUERDO NÚMERO SIETE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. ACUERDA: Realizar Reforma al Presupuesto Municipal vigente en Aumentar a nivel de Ingresos en el específico 2220505 Fondos de Inversiones Social para el Desarrollo Local, por la cantidad de \$55,720.00 dólares; Aumentar a nivel de Egresos en el especifico 112-54599 GUAZAPA/85P-FG-1P-2019/PES.1P-2019-ASISTENCIA TECNICA (Consultorías, Estudios e Investigaciones), por la cantidad de \$30,720.00 dólares; 112-61199 GUAZAPA/85 P-FG-1P-2019/PES IP/2019 TRANSFERNCIA EN ESPECIE (Bienes Muebles Diversos) por la cantidad de \$25,000.00 dólares. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que firmamos. // J A. BARRERA RIVERA// J. A.ZAMORA LARA]/ // H.E.HENRÍQUEZ DE COTO// A.ESCOBAR HERNANDEZ]/ J.L.TOBÍAS.// L. E. AYALA DE SERRANO// M.A.ANAYA R.// J.D.RODRIGUEZ H.// //.// S. RAFAEL CARPIO// S. SEGURA DE RIVERA]/ L.A.TOBIAS SEGURA// s. o. ALVARADO PONCE/ B.A.REYES// ===== ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO =

Y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de GUAZAPA, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. -

BASILIO ANTONIO REYE Secretario Municipal